

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL SORTEO DENOMINADO “[ESTUDIO PERFILAMIENTO DF]”, ORGANIZADO POR DIARIO FINANCIERO

I. Antecedentes y el Organizador.

Las siguientes reglas constituyen los términos y condiciones particulares del concurso denominado “[**ESTUDIO PERFILAMIENTO DF**]” (en adelante el "Concurso") organizado por Empresa Diario Financiero, todos con domicilio Badajoz #45, Comuna de Las Condes, Santiago (en adelante denominado el “Organizador”). Estas condiciones particulares (en adelante, las "Condiciones Particulares") se encuentran publicadas en el sitio www.df.cl.

II. Aceptación de las Condiciones Generales y Particulares de los Concursos.

Toda persona que se incorpore o participe en el Concurso (el "Participante"), acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes condiciones particulares de este Concurso, como así también todas y cada una las condiciones generales publicadas por el Organizador de los Concursos en www.df.cl, las que son aplicables a todo y cualquier Concurso organizado por el Organizador a través de df.cl y que complementan y se entienden formar parte de estas Condiciones Particulares para todos los efectos legales. (en adelante las "Condiciones Generales" y en conjunto con las Condiciones Particulares, serán referidas como las "Bases"). Será responsabilidad de las personas que deseen incorporarse o participar del Concurso leer y aceptar las Bases.

DF no reemplazará en ningún caso el premio por su equivalente en dinero.

La sola participación de los clientes en el presente sorteo implica la aceptación de sus bases.

Asimismo, se entenderá que todas las personas que cobren el premio de esta promoción han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo el derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra del Organizador.

Frente a un caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado, que impida desarrollar el sorteo que da cuenta de estas bases o que impida entregar a los ganadores su premio, el Organizador se reserva la facultad de efectuar cambios necesarios para cumplir con estas bases. Todo cambio será comunicado previamente a los clientes participantes. Las Bases del presente Sorteo podrán ser consultadas en df.cl.

III. Plazo de Vigencia del Concurso.

El “Plazo” de vigencia del Concurso se extenderá desde el día [16] de [noviembre] de 20[22] hasta el [30] de [diciembre] de 20[22], ambas fechas inclusive. En consecuencia, sólo participarán en el Concurso aquellas personas que hubieren cumplido con todos los requisitos indicados en las Bases dentro del Plazo antes señalado.

IV. Del Concurso.

1. Para participar en el Concurso, el Participante deberá responder la encuesta de perfilamiento DF que llegará a sus correos y automáticamente estará participando.
2. El sorteo (el "Sorteo") de las Experiencias se realizará el 5 de enero 2023.

Gran Sorteo Final:

Se sorteará una Experiencia de 2 noches para 2 personas en Hotel Nothofagus Huilo Huilo. Hab. Estándar. Modalidad media pensión, Incluye Desayuno + Almuerzo o cena.

3. En el Sorteo se elegirá a [1] ganador o ganadora.
4. Se enviará un correo electrónico al ganador para dar cuenta del premio.
5. El Premio lo entregará Diario Financiero.
6. Se enviará por la misma vía (correo electrónico) un voucher con código para canjear el premio.

Con respecto a la mecánica del sorteo, los ganadores serán seleccionados aleatoriamente por un programa computacional que contendrá los correos de todos los clientes que hayan participado.

La compañía se pondrá en contacto con los ganadores en un plazo no mayor a 5 días hábiles (lunes a viernes), a través de correo electrónico o cualquier otro medio que sea pertinente para dicho fin. Se le explicará al cliente la mecánica de cobro de su premio y el contacto en DF en caso de dudas o consultas. Además, el ganador tiene hasta un plazo de 5 días hábiles para confirmar su premio desde la fecha en que se comuniquen con él, de lo contrario el sorteo se declarará desierto.

Los ganadores tienen el deber de revisar las cláusulas del premio y canjearlo en base a los tiempos mencionados.

7. Entre aquellos Participantes que hubieren cumplido los requisitos de las Bases, se procederá al Sorteo del Premio:

Experiencia de 2 noches para 2 personas en Hotel Nothofagus Huilo Huilo. Hab. Estándar. Media Pensión, Incluye Desayuno + Almuerzo o cena. Uso temporada baja hasta 30 Junio 2023, No Válido en temporada alta, feriados y/o fines de semana largos/ No incluye traslados / No incluye actividades guiadas.

9. Un ejemplar de estas Condiciones Particulares estará a disposición del público general, además, en las Oficinas del Organizador, ubicadas en Badajoz #45. Comuna Las Condes. Santiago, Chile.
10. Reglas relativas al premio: Una vez asignado, el premio es personal, intransferible e intransmisible. Si por cualquier motivo el ganador se inhabilita para recibir el premio, incluido por fallecimiento, el premio quedará sin efecto, sin que procedan indemnizaciones

ni compensaciones de ninguna índole, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que el ganador desde ya renuncia a cualquier acción en contra de DF.

Estas Bases dan íntegro cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la ley N° 1.496

(NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES).

ANEXO

PREMIOS: TÉRMINOS Y CONDICIONES

Premio: Experiencia de 2 noches en Hotel Nothofagus Huilo Huilo para 2 personas.

Incluye

- Habitación estándar, media pensión
- Desayuno + almuerzo o cena

Vigencia para hacer uso del premio: Hasta 30 Junio 2023, temporada baja.

Black outs: No Válido en temporada alta, feriados y/o fines de semana largos

No incluye traslados ni actividades guiadas.

Reservas sujetas a disponibilidad del hotel con previa Reserva.